

RESOLUCIÓN N° 16/2015

VISTO:

La propuesta de materias optativas del Plan de Estudios 222, para el Primer Semestre del corriente año lectivo, elevada por la Dirección del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Establecer como materias optativas para las Carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 222), del Departamento de Administración, a dictarse en el Primer Semestre de 2015, las que se detallan a continuación:

- Bolsas y Mercados de Valores
- Seguridad Social
- Organización y Técnica Bancaria
- Toma de Decisiones Organizacionales

Art. 2º.- Establecer las siguientes caracterizaciones y requisitos para las materias antes detalladas:

BOLSAS Y MERCADOS DE VALORES

Caracterización:

Bolsas y Mercados de Valores. Sistema Bursátil Argentino. Mercados de Valores Bursátiles. Mercado Abierto o Mercado de Valores Extra Bursátil. Operaciones de Bolsa. Valores Mobiliarios. Mercado de Valores como proveedores de fondos. Análisis de Títulos Valores. Políticas para la formación de una cartera. Políticas para la administración de una cartera. Organización y funcionamiento de las principales Bolsas de Valores del mundo.

Requisitos:

Matemática Financiera



SEGURIDAD SOCIAL

Caracterización:

El objetivo es capacitar al estudiante de Ciencias Económicas en el conocimiento de una disciplina cuya importancia social y económica todavía no es suficientemente valorada en nuestro País.

Los aspectos sociales, administrativos, económicos, financieros, actuariales y demográficos constituyen la esencia del contenido de la asignatura.

En la formulación de los planes de gobierno especialmente por sus efectos socio – económicos, en el crecimiento de la economía, y en la redistribución de los ingresos son de vital importancia, las prestaciones y los recursos de un sistema de Seguridad Social.

La enseñanza de esta disciplina en forma integral incluyendo los aspectos administrativos, actuariales y demográficos, de estadística social y económicos financieros comprensivos de los subsistemas previsionales de salud, de seguro de desempleo, etc.

Pretende formar profesionales que tanto en el ejercicio liberal de la profesión o como futuros funcionarios del Estado tengan una concepción amplia de todos los aspectos que componen a la Seguridad Social.

Requisitos:

Estadística II, Matemática Financiera, Derecho Laboral y de la Seguridad Social

ORGANIZACIÓN Y TECNICA BANCARIA

Caracterización:

I- Introducción. Dinero. Créditos y Bancos.

II- Operaciones bancarias. Riesgos bancarios. Operaciones hipotecarias. Constitución y organización de bancos comerciales. Contabilidad bancaria. **Balance de los bancos comerciales de depósitos y descuentos. Costos de las operaciones bancarias.** Operaciones en moneda extranjera.

III- Banco Central y política de crédito. BCRA. Ley 12155. Ley de bancos 12156. El Banco Central en la reforma de 1946. Reforma bancaria de 1949. Reforma bancaria de 1957. Ley de Entidades financieras. Reforma bancaria de 1973. Reforma bancaria 1987/88. Política de crédito.

IV- Cambios internacionales. Promoción de exportaciones. Sistemas cambiario argentino. Control de cambios. Bancos internacionales.

Requisitos:

Sistemas y Procedimientos Administrativos



TOMA DE DECISIONES ORGANIZACIONALES

Caracterización:

La asignatura aborda la toma de decisiones como el centro de la acción gerencial. Se construye la trama conceptual sobre el nivel individual del tomador de decisión, para luego considerar como las decisiones son tomadas por grupos, en organizaciones, por negociadores y por actores externos. Principales ejes temáticos: la decisión como centro de la actividad en la administración. La toma de decisión como proceso: individual, colectiva, en el diseño estructural de la organización. La toma de decisiones y la cultura organizacional, el poder, la innovación, el cambio y el aprendizaje en la organización


Requisitos:

Investigación Operativa

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

nf



Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas